

La ley Bosman y el tráfico de pasaportes

Durante el último decenio del siglo XX, doblado ya su ecuador, el fútbol mundial experimentó una convulsión sin precedentes. Su impulsor, un modesto jugador belga llamado Jean Marc Bosman (3-X-1964), a quien la prepotencia de clubes, Federaciones y organismos supranacionales, sacaron de sus casillas.

Tras destacar en categorías inferiores (internacional junior 26 veces y 2 con la Sub-21 belga), luego de debutar en 1ª División defendiendo los intereses del Standard desde 1983 hasta 1988, pareció estancarse. En 1988 sus derechos federativos serían adquiridos por el Lieja, abonando un traspaso de 12 millones de ptas. (72.000 euros). Dos años más tarde, acuciados por agudos problemas de tesorería y en vista de su pobre rendimiento sobre el campo, los gestores del Lieja trataron de reducirle el contrato en nada menos que un 75%. Después de negarse en redondo, el futbolista inició conversaciones con el Dunkerque, militante en la 2ª División francesa. Los directivos del Lieja, entonces, decididos a imponer su voluntad, frustraron el proyecto con la exigencia de medio millón de dólares en concepto de traspaso y formación deportiva. Bosman no era de los que se arrugaba. Ni en el campo ni fuera. Y pese a los abundantes y “bienintencionados” consejos que recibiera, decidió someter los hechos a la jurisdicción ordinaria, toda una herejía para Leonard Johansson y el omnipotente aparato de la UEFA.

Durante los 5 años que duró el pleito, Bosman fue un miserable apestado. Ningún club de mediana categoría osó abrirle los brazos, por no enfrentarse a la ira irradiada desde ciertos despachos. Sólo dando mil vueltas pudo ingresar en el St. Quentin, de la 2ª División francesa, al iniciarse el campeonato 1990-91. El año siguiente tuvo que emigrar a la isla de Reunión, para coincidir en el St. Denis con Jacques

Glassman, maldito también por haber denunciado un intento de soborno del Olympique marseillais. No halló equipo para la edición 1992-93 y de cara a 1993-94 se hizo un hueco en la 3ª belga, concretamente en el Olympique Charleroi. A partir de 1994 aún bajaría otro peldaño más, conformándose con el Visé, club aficionado de 4ª División. Todo ello jalonado con colas ante las oficinas de empleo francesas (entre mayo y diciembre de 1991) y belgas (desde octubre de 1992 a mayo del 93 y entre junio y diciembre del 94), por no hacer referencia a un estado de absoluta desmoralización y al divorcio de su esposa, incapaz de entender por qué no aceptaba el equivalente a 600.000 euros ofrecido por las autoridades futbolísticas europeas, si retiraba la demanda. El corajudo Bosman permaneció fiel a sí mismo hasta que el abogado general Carl Otto Lenz hizo públicas sus conclusiones.

Con la declaración de que el Tratado de Roma y la libre circulación de trabajadores también regía para los futbolistas, el 15 de diciembre de 1995 se abrieron nuevos horizontes al deporte en el seno de la Unión Europea. La posterior cita de FIFA en Zurich (15 de enero de 1996), no tuvo otro remedio que abolir cualquier limitación al fichaje de ciudadanos del Mercado Común y su área económica; es decir los países de la CEE más Noruega, Islandia y Liechtenstein. Puesto en limpio, los clubes españoles, como los de los restantes países de la Comunidad Económica Europea, iban a poder integrar a británicos, suecos, daneses, alemanes, portugueses, franceses, belgas, holandeses, luxemburgueses, griegos, italianos, irlandeses, finlandeses, noruegos o islandeses, sin ningún techo.

Un nuevo mundo de posibilidades se abría ante los clubes poderosos de Europa, según se vio en seguida. Y hasta para los no tan potentes de América, como tardando bien poco sabrían descubrir al otro lado del océano. Porque, ¿cuántos brasileños, por ejemplo, tendrían ancestros portugueses?. ¿Cuántos argentinos o uruguayos no dispondrían de abuelos

italianos, germanos o españoles?. ¿Qué impedía a unos y otros acceder a la doble nacionalidad, tomar un avión y plantarse en Lisboa, Liverpool, Milán, Roma, Barcelona, Amsterdam, París, Atenas, Madrid, Bruselas o Lyon, como ciudadanos comunitarios?. Los mercaderes de sueños pusieron manos a la obra desde ambas orillas del Atlántico y, en tiempo récord, trazaron las líneas maestras de lo que sólo podía desembocar en opíparo negocio.



Cualquiera podía hacerse profesional del fútbol por correspondencia. Al menos así lo aseguraban unos osados desde el californiano Interamerican Institute.

Si ya durante los 70, en plena época de prohibición importadora y con intermediarios organizando su negocio de manera artesanal, tuvo lugar el escándalo de los falsos oriundos, ¿cabía esperar ahora más formalidad, cuando la industria de compraventa facturaba cada año centenares de millones en dólares?. Todo era posible si el ingenio se uniera a la ambición. Y tanto ambición como ingenio, sobraban según quedó de manifiesto 25 años atrás, no solo falsificando documentaciones, sino llegando a vender cursos de fútbol por correspondencia, conforme demuestra el recorte tomado de publicaciones latinoamericanas en 1973. Cursos, por cierto, de los que tanto se salía estrella universal como técnico prestigioso.

Y volvió a ocurrir, por supuesto. Las viejas trampas, el tocomocho y los papeles fraudulentos, saltaron de Europa a América y viceversa, favorecidos por el desarrollo de la todavía incipiente tecnología digital.

El 23 de diciembre de 1996, meses después de que el fútbol europeo abriese sus puertas de par en par, la publicación argentina “Sólo Fútbol” recogía en sus páginas el siguiente

anuncio:



Tan pronto comenzó a funcionar la maquinaria gestora, se hizo evidente que los meandros legales no iban a bastar. Ceñirse a lo reglamentado implicaba desperdiciar oportunidades maravillosas con futbolistas de alto nivel, pero sin ancestros europeos. Así que nuevamente, abogados sin ética, directivos reñidos con la deontología y jugadores locos por saltar el charco, se situaron fuera de la ley.

Nuestro fútbol, una vez más, tardó lo suyo en reaccionar. Cuando se descubrieron los primeros casos de falsificación documental en Italia, Francia e Inglaterra, a nadie pareció turbar la idea de que el problema pudiera habernos afectado también. ¿Acaso nuestra liga no pagaba contratos multimillonarios?. ¿Por qué, entonces, dejaría de constituir objetivo preferente?. El tiempo se encargó de demostrar que por nuestros pagos también se cocían habas. Y a calderadas.

Desmenucemos los hechos, ayudándonos de un breve apunte cronológico.

29 Marzo 2000	Se abre en Italia una investigación sobre la posible ilegalidad del pasaporte italiano aportado por Verón, argentino del Lazio
11 Julio 2000	La Fiscalía romana confirma que el pasaporte italiano de Verón es falso

22 Julio 2000	La policía británica impide la entrada al brasileño Edú, que iba a fichar por el Arsenal, al comprobar la ilegalidad de su pasaporte comunitario
24 Setiemb. 2000	Los jugadores del Udinese italiano Alberto y Warley son detenidos en Varsovia, al descubrirse la falsedad de sus pasaportes portugueses
26 Octubre 2000	Queda al descubierto en Portugal una red dedicada a la falsificación de pasaportes
5 Diciemb. 2000	El Toulouse denuncia al St. Etienne por alinear en partido de la liga francesa a Levytstky y Alex, supuestos comunitarios, cuando en realidad se les presupone extranjeros
13 Diciemb. 2000	Francia inicia trámites para verificar la legalidad de los pasaportes aportados por los futbolistas con licencia comunitaria
29 Diciemb. 2000	Los jugadores del St. Etienne Alex y Levytstky son sancionados, al descubrirse la ilegalidad de sus pasaportes

13 Enero 2001	El chileno Contreras, militante en el Mónaco, huye de Francia al iniciarse la investigación de sus documentos
31 Enero 2001	El uruguayo del Inter "Chino" Recoba es declarado extranjero en situación ilegal, al descubrirse la falsedad de su pasaporte.
31 Enero 2001	Asustada por el chaparrón de Francia e Italia, la U.D. Las Palmas convierte en extranjeros a sus jugadores brasileños Álvaro y Baiano, alineados hasta entonces como comunitarios
5 Febrero 2001	Italia descubre 2 nuevos pasaportes ilegales: los de los brasileños del Vicenza Dedé y Jeda
6 Febrero 2001	Aloisio, del St. Etienne, es sancionado con 3 meses de suspensión por su pasaporte "alegal"
7 Febrero 2001	La Federación Española comienza a controlar, ipor fin!, los pasaportes de sus jugadores comunitarios. Casi habían transcurrido dos años desde que en Italia diesen la voz de alarma.

20 Febrero 2001	Insólito: El Badajoz denuncia a su propio jugador brasileño Sandro, temiendo que el pasaporte portugués con que coló por el cedazo de comunitario pudiera ser falso
23 Febrero 2001	El chileno Pablo Contreras admite no haber tenido nunca un familiar italiano y haberse servido de documentación falsa para ingresar en la liga francesa. Por su parte la Federación gala sancionaba al St. Etienne con la pérdida de 7 puntos por alinear a extranjeros con pasaporte falsificado
26 Febrero 2001	Ante las fundadas sospechas de que el pasaporte comunitario del españolista Delio César Toledo sea falso, la RFEF suspende cautelarmente su licencia. Pocos días antes había marcado un bello gol en el Campeonato de Liga

20 Marzo2001	El guardameta argentino del Alavés Martín Herrera, denuncia a su propio representante en rueda de prensa por haberle falsificado el pasaporte de forma incomprensible, ya que sí poseía ancestros italianos, como acababa de acreditar en un viaje relámpago
18 Abril 2001	Se comprueba que el pasaporte francés del costamarfileño Keita, militante del Oviedo, es falso. El jugador quita importancia al descubrimiento, asegurando está a punto de casarse con una española, lo que le otorgará estatus legal de comunitario



Álvaro Luiz Maior de Aquino (arriba) y Dermival de Almeida Lima "Baiano". Primeras piedras para cimentar otro escándalo.

Por cuanto afectaba a nuestro campeonato, el primer aldabonazo lo dieron en Las Palmas. Los brasileños Álvaro y Baiano habían actuado durante toda la primera vuelta en calidad de comunitarios, gracias a sus pasaportes portugueses. El hecho

de que desde la propia Unión Deportiva modificasen su estatus federativo, asombró a propios y extraños. Olía a podrido, y no precisamente en Dinamarca. La explicación aportada desde el club gran canario no hubiera convencido ni al más forofo: *“Se trata de futbolistas que pueden actuar como extranjeros o comunitarios -dijeron-. Tenemos acreditado el origen portugués de ambos, pero al haberse producido bajas entre nuestros extranjeros y una vez desechada la posibilidad de fichar en el mercado de invierno, optamos por la modificación de sus fichas hasta final de campaña”*.

Como durante esa misma semana Rafaele Guariniello, fiscal jefe del tribunal turinés encargado de investigar los pasaportes falsos del “Calcio”, declarase estar estudiando las documentaciones de algunos extranjeros con pasaporte italiano y militancia en nuestra liga, la Federación Española se vio en la obligación de tomar posiciones. A instancias de FIFA solicitó a todos los clubes de 1ª, 2ª y 2ªB, la remisión compulsada de los pasaportes comunitarios y extracomunitarios existentes en sus plantillas. Una vez en posesión de los casi 400 documentos, la propia Federación comenzó a certificar su autenticidad. Pero, cubriéndose en salud, se esforzó en dejar meridianamente clara su ausencia de responsabilidad sobre las consecuencias de hipotéticas falsificaciones: *“Nuestra labor consiste en revisar los pasaportes a la búsqueda de cualquier irregularidad, colaborando con la policía -manifestó un portavoz-. Si se entrevé delito, retiraremos la licencia al jugador y se estudiarán posibles sanciones deportivas. A partir de ahí, los temas serán trasladados a la justicia ordinaria”*. Importante precisión, como podrá comprobarse en seguida.

Las primeras licencias suspendidas cautelarmente, aunque sólo durante unas horas, fueron las de Álvaro y Baiano. Alguien debió advertir a los responsables federativos sobre el jardín en que se adentraban imponiendo castigos a toro pasado, y evitaron hacerlo. Baiano y Álvaro, aún en el caso de haber

obtenido fraudulentamente sus pasaportes lusos, habían jugado sin ocupar plaza de extranjeros gracias a la licencia expedida por la RFEF. Penalizar sus pasadas actuaciones equivaldría a sentar un venenoso precedente, porque si la Federación no era quién para recelar sobre la autenticidad de los documentos recibidos, conforme argumentaba, en modo alguno debería discutirse la legalidad deportiva de todas sus fichas. ¿Qué ocurriría, en cambio, si continuaban apareciendo más casos y los clubes perjudicados reclamaran la anulación de partidos?. El enroque, por una vez, resultaba fundamental.

Álvaro Luiz Maior de Aquino (Sao Paulo, América y Goias, hasta recalar en el archipiélago canario, y Zaragoza y Levante después) fue cedido al Atlético Mineiro durante lo que restaba de 2001 para regresar a la entidad insular avanzado el Campeonato 2001-02. Dermival de Almeida Lima "Baiano" (Santos, Matonense y Vitoria hasta cruzar el Atlántico) acompañó a Álvaro en su cesión al At. Mineiro y aún integraría el elenco del Santos durante 2002, antes de retornar a Las Palmas de cara a la Liga 2002-03. Regresaron los dos, sí, pero, ¡oh maravilla!, como brasileños. Y nadie osó poner en tela de juicio los partidos en que los de Gran Canaria alinearon a más extranjeros de los debidos. Ni una impugnación. Ni una protesta, siquiera. El recuerdo del "timo de los paraguayos", durante los 70, invitaba a pisar con precaución tanto en el seno federativo como dentro de los clubes. Otro escándalo semejante hubiera sido el colmo.

Baiano salió para siempre de nuestro fútbol en 2003, rumbo al Palmeiras. Álvaro, en cambio, acabaría obteniendo la nacionalidad española, cumplido el periodo exigido a los residentes. Tan buen futbolista como humilde en lo personal, siempre se mostró agradecido al deporte que lo redimiera: *"La bola me sacó de la favela -dijo más de una vez-. Seguro que allí me habría echado a perder, como mi hermano. Se lo debo todo y me siento en deuda"*. Campeón de Liga y Copa en Brasil, de los "estaduais" goiana y paulista, en dos ocasiones,

también obtuvo la Copa del Rey en 2004 y la Supercopa española ese mismo año. Aunque Baiano dejase menos huella entre nosotros, vestiría la “canarinha” en 10 oportunidades, cantando 2 goles.

Pero el cisco no había hecho sino empezar, y para corroborarlo pronto tuvo lugar otro hecho sorprendente.



Sandro
Marqués
Santos,
denunciado
por su
propio
equipo
para
ahorrarse
el importe
de la
ficha y no
cumplir
con lo
acordado
al
incorporar
lo.

El ya extinto C. D. Badajoz, militante en 2ª División, denunció ante la justicia a su brasileño Sandro, sobre la hipótesis de que podría haber falsificado el pasaporte portugués. Apuntalaba sus sospechas la incapacidad del futbolista para proporcionar a la RFEF un simple certificado de ciudadanía y, consecuentes con la denuncia, apartaron al chico. Tanta honradez parecía extraída del túnel del tiempo. ¿Es que aún quedaban hombres justos en el planeta

futbolístico?. Justos sí, según quedó de manifiesto días después, pero poquito... muy poquito. El hoy fenecido C. D. Badajoz, con su gerencia argentina cansada de contabilizar taquillas raquílicas en el Nuevo Vivero, domingo tras domingo, hacía frente a un sustancial recorte de gastos. Para empezar, la carne de vacuno desapareció en los menús de cada desplazamiento, sustituida por las de pollo y pavo, más baratas. ¿No sería la delación un modo de aligerar la plantilla, sin cumplir en su totalidad lo pactado económicamente con el jugador?. Así pareció, sobre todo cuando pusieron en el punto de mira al Levante, club de donde les llegara Sandro.

Sandro Marques Santos, defensa y medio de cierre con notable fortaleza física, había recalado en Lérida, primero, y en el club "granota", después, como brasileño. Su estancia en Valencia supo aprovecharla no sólo para afianzarse en 2ª División, sino también para obtener pasaporte portugués. Creyéndole ciudadano comunitario, los pacenses pagaron 50 millones de ptas. (300.000 euros) por su traspaso, cantidad que probablemente no hubiese satisfecho nadie -y aún menos el Badajoz, muy cargado de argentinos- si ocupara plaza de extranjero. Demostrada la falsedad documental y el desconocimiento que de la misma tuviera el adquiriente, los pacenses podían hallarse en clara ventaja jurídica para reclamar los 50 millones satisfechos o apalabrados. Y, ¿no quedaría sobreentendida la inocencia del contratante, si éste denunciaba a su pupilo antes de que aflorase cualquier sospecha?.

Resumiendo, Sandro tuvo que abandonar nuestra Liga por la puerta falsa, tras declarar ante el Comité de Competición. Llevaba jugados 24 partidos como albinegro y presumía de un gol. La temporada siguiente, con el Polideportivo Ejido sumido en puestos de descenso, su entrenador, Fernando Castro Santos, pensó en él para reforzar su línea más débil. El muchacho, sin equipo, venía entrenando por su cuenta en Portugal, a la

espera de ofertas. Puesto que el asunto de su nacionalidad no había quedado ni medio claro, la junta directiva almeriense solicitó a la Federación un pronunciamiento definitivo respecto a si ocuparía o no plaza extranjera. Toda una papeleta, ya que aceptarlo como comunitario equivalía a desautorizar la denuncia del Badajoz, y además nada garantizaba que con posterioridad volviese a aflorar el escándalo. El bueno de Sandro, sin embargo, probablemente una víctima en tan gigantesco disparate, pudo alinearse con el Polideportivo Ejido a partir de Diciembre de 2002.

Sandro no sería el único defenestrado. El 26 de febrero, la RFEF decidía retirar la licencia al paraguayo Delio César Toledo, cedido al Español por el Udinese italiano durante la reapertura invernal de mercados. Toledo venía siendo investigado en Italia y al llegar a España se cavó definitivamente la tumba, pues resultó sencillo comprobar su inexistencia en el Registro Civil Central y en el registro consular de España en Asunción, lo que imposibilitaba la cacareada nacionalidad. Turbado pero aún gallito, Toledo se defendió asegurando que debía ser español, puesto que había solicitado el documento nacional de identidad en una comisaría y se lo entregaron sin problemas. Poco a poco, empero, fue conociéndose toda la verdad. Para obtener el DNI había manipulado una partida de nacimiento. Y ya con el DNI en su poder, la obtención de pasaporte se reducía a mero trámite.

La RFEF trasladó al Ministerio Fiscal el resultado de sus averiguaciones, concluyéndose que, aparte de la sanción deportiva, el futbolista podía pechar con una condena comprendida entre 6 meses y 3 años de cárcel, más multa accesoria que pudiera ir desde 32.000 ptas. a 18 millones, al encontrarse incurso en el artículo 392 del Código Penal. Como el asunto se tornaba serio, Delio César, buen estratega, optó por el repliegue. Sin despedirse de nadie tomó un avión rumbo al continente sudamericano, donde continuó jugando al fútbol como si nada hubiera sucedido.

El 7 de marzo de 2002 la F.E.F. retiraba por sorpresa la ficha del guardameta argentino Nacho González. Aunque su pasaporte italiano fuese legal, según se desprendía del estudio realizado por el consulado italiano en Buenos Aires, la documentación utilizada para obtenerlo no podía resultar más falsa. Otra vez la Unión Deportiva Las Palmas en el disparadero. Por si no tuviera bastante con su calamitosa situación económica, más problemas burocrático-legales, más sospechas en torno a su muy cuestionada secretaría técnica, más dudas razonables sobre la catadura moral de los intermediarios futbolísticos, en quienes los canarios aseguraban confiar.

El mayor sonrojo, o el máximo alarde de cara dura, habría de protagonizarlo Bruno Marioni (Paraná 15-VI-1975), atacante rápido y menudo, aunque con visión de gol. Y una vez más en el archipiélago canario, aunque ahora sobre suelo tinerfeño y después de pasar por el Villarreal. Quien hasta 1998 se apellidara Giménez, al llegar al Independiente de Avellaneda comenzó a ser Marioni. No contento con la mutación, obtendría el pasaporte italiano merced a un relato propio de culebrón televisivo.



Aunque
Bruno
Marioni
fuese
futbolista,
pudo
muy bien
haberse
dedicado
a la
literatura.

Imaginaci
ón no le
faltaba.

Según él, su padre, al que hasta entonces ni siquiera conocía puesto que dio la espantada antes de que su pareja alumbrase, estaba instalando un poste eléctrico en La Pampa cuando se le acercó un anciano. Puesto que la soledad es pesada allá donde los horizontes se difuminan, el diálogo entre ambos apenas si se hizo esperar. Casualmente, ese anciano con ascendencia italiana en primer grado iiiera el abuelo del futbolista!!!. Al padre desnaturalizado le faltaron minutos para comunicar su descubrimiento, en su deseo de favorecer la carrera internacional de su hijo. Y éste, más o menos como por ensalmo, obtuvo un pasaporte comunitario. Luego se descubriría el fraude, fue sancionado y vio cómo se le retiraba el documento que jamás debieron expedirle. Ni el anciano era su abuelo, ni existía ascendencia italiana conocida, ni hubo reconciliación con el padre prófugo, puesto que al naufragar el chanchullo, sin fichaje europeo, nada había que repartir.

Marioni hubo de hacer las maletas en 2003, rumbo a Independiente, para pasar después por las filas del UNAM mexicano y Boca Juniors. Y entre tanto, el miedo de nuestros federativos a pasar por consentidores les llevó a emprender una paranoica caza de brujas.



Pedro
Iarley
Lima
Dantas,
futbolista
aprovechab
le que
primero

entró como
brasileño
y más
adelante
como falso
portugués.

Durante el ejercicio 2000-01, la A. D. Ceuta, de 2ªB, se hizo con los servicios de la pareja brasileña Mairton Paulinho Da Silva y Pedro Iarley, medio y delantero respectivamente, ambos con pasaporte portugués. No debieron antojarse muy limpios sus documentos, sin embargo, porque fueron cedidos al Melilla, también de 2ªB. Mairton llevaba disputados 14 partidos con los melillenses y Pedro Iarley 29, anotando 10 goles, cuando el 3 de marzo de 2001 la F.E.F. suspendió sus licencias, tras detectar irregularidades en los dos pasaportes. El Melilla había hecho gala de buenos oficios en el pasado, cuando el argentino Carlos Ernesto Fontana, luego de una aceptable trayectoria en el Jerez Deportivo, Castellón y Dpvo. de La Coruña, estuvo a punto de no alinearse en 2ªB a causa de su condición extranjera. Si aquella directiva se las arregló para acreditar, mediante el testimonio de un miembro de la comunidad hebrea en dicha plaza, que los abuelos del jugador habían nacido en Tetuán durante el Protectorado, nada pudieron esta vez ante la fuerza de las pruebas. Iarley y Mairton tendrían así el dudoso honor de convertirse en los falsarios más modestos.

Lo más llamativo es que Iarley había ingresado como brasileño en el Real Madrid B unas campañas antes. ¿Tan mal andaba todo el mundo de memoria?.

El fútbol, o parte de él, semejaban haber caído en manos mafiosas. Lamentable, aunque en cierto modo previsible. Que cierta delincuencia llegara a parasitarse en él, ya daba para derramar alguna lágrima. Pero que policías, jueces, fiscales, o funcionarios de inmigración tuvieran que descender hasta el

césped para atajar el problema, no hubiera cabido ni en la mente más fantasiosa.

El fútbol y sus a menudo confusos atajos, pasadizos oscuros y zigzagueantes vericuetos.